

LVI LEGISLATURA



CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inscríbese  
con  
**LETRAS  
DE  
ORO ...**



LVI LEGISLATURA



CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

**Inscríbese  
con  
LETRAS  
DE  
ORO ...**

**III**

*El 21 de marzo se cumple el aniversario número 190 del natalicio de Benito Juárez, indígena zapoteca que llegó a ocupar la Presidencia de la República. Su gestión se significó por introducir profundos cambios en la vida del país.*

*Juárez, enfrentó y superó, la invasión del territorio nacional por el ejército francés, en ese tiempo uno de los más poderosos del mundo. Además, hizo frente al intento de los representantes más reaccionarios de la clase conservadora para establecer en el país la monarquía como forma de gobierno, en un afán último por conservar sus privilegios.*

*Dentro de la serie "Inscribase con letras de oro", dirigido a los trabajadores de la Cámara de Diputados, se ha elaborado el presente folleto con el propósito de recordar algunos aspectos de la vida del Benemérito y, asimismo, de aquellos inscritos en los muros de honor que lo acompañaron en uno de los periodos más significativos en la historia del país.*

*Marzo, 1996.*

## ***BENITO JUAREZ***

**\* Disposición Legislativa,  
18 de abril de 1873**

**“El Congreso de la Unión decreta:**

**Art. 1o. Se declara Benemérito de la Patria  
en grado heroico al C. Benito Juárez,  
y su nombre se fijará con letras de oro  
en el Salón de Sesiones del  
Congreso de la Unión”.**

Nació en San Pablo Guelatao, Oax., el 21 de marzo de 1806. Sus padres fueron Marcelino Juárez y Brígida García, ambos indígenas zapotecos. Huérfano a los tres años de edad, quedó al cuidado de su abuela y un tío, dedicándose al pastoreo de ovejas hasta los doce años, cuando se trasladó a la ciudad de Oaxaca, en busca de su hermana que servía en la casa de

---

\*Tomo IV, de la Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas, expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, en el año de 1878.

Antonio Maza. La familia Maza protegió a Benito Juárez y confió su instrucción al franciscano Antonio de Salanueva, quien le patrocinó sus estudios de gramática latina, filosofía y teología en el Seminario Conciliar.

En 1829 estudió la carrera de derecho en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, recibéndose como abogado en 1834. Las tesis de la separación de los poderes constitucionales, la soberanía de la opinión pública y el principio de elección popular directa, figuraban desde entonces en el pensamiento de Juárez.

Entre los años de 1831 y 1841, Juárez tuvo los siguientes cargos: fue electo regidor del ayuntamiento, diputado local, magistrado del Tribunal Superior de Justicia y juez civil y de Hacienda. Al caer el gobierno liberal de Valentín Gómez Farías fue expulsado de Oaxaca, regresando al poco tiempo y en 1843 se casó con Margarita Maza. Poco después encabezó un movimiento contra Antonio López de Santa Anna. En 1844, fue secretario de gobierno y posteriormente, ocupó la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia. En 1846 y 1847, Juárez fue electo diputado al Congreso Constituyente, que decretó la hipoteca de los bienes eclesiásticos para financiar la guerra contra Estados Unidos. Al regresar al poder Santa Anna, derogó la Constitución, Juárez regresó a Oaxaca. En 1847 fue nombrado gobernador interino de Oaxaca, en este puesto Juárez dictó orden de aprehensión contra Santa Anna si entraba al territorio del estado. Al término del periodo provisional, Juárez fue reelecto go-

bernador sin oposición. Ocupó después la rectoría del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, pero en mayo de 1853, habiendo asumido López de Santa Anna la Presidencia de la República por decimaprimer y última vez, Juárez fue detenido por la tropa y enviado prisionero a Jalapa, posteriormente a San Juan de Ulúa y finalmente, expulsado a La Habana.

De la capital cubana, Juárez pasó a Nueva Orleans, donde se vinculó con otros liberales exiliados: Melchor Ocampo, José María Mata y Ponciano Arriaga. Para sobrevivir, los expatriados desempeñaban los oficios más diversos y planeaban el regreso a la patria y la lucha que tendrían que presentar para establecer un gobierno legítimo. Una vez que se lanzó el Plan de Ayutla para derrocar a Santa Anna, Juárez y el resto de los exiliados se constituyeron en junta revolucionaria. Llamado por Comonfort, Juárez llegó a Acapulco a fines de julio de 1855 y fue secretario y brillante consejero político del general Juan Alvarez, caudillo de la sublevación liberal, quien al hacerse cargo del Ejecutivo, lo designó ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en el periodo de octubre-diciembre de 1855.

En ese lapso se expidió la Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios o Ley Juárez, que suprimió los fueros eclesiásticos y militares. Esta disposición, primera propiamente de la Reforma, provocó violentos pronunciamientos armados y verbales de los conservadores y el Clero, la renuncia del Presi-

dente Alvarez y el advenimiento de la administración moderada de Ignacio Comonfort.

Juárez regresó a Oaxaca como gobernador del estado, ocupando ese cargo de enero de 1856 a octubre de 1857. En ese lapso, reinstaló el Instituto de Ciencias y Artes, que Santa Anna había rebajado a la categoría de escuela preparatoria; mejoró la instrucción pública; influyó para introducir, en la constitución local, el sufragio directo para la elección de gobernador y reorganizó la administración de justicia. En septiembre de 1857, Juárez fue electo nuevamente gobernador constitucional, pero en octubre de ese año, Comonfort cambió su gabinete y confió a Juárez la cartera de Gobernación, tomando posesión de ese puesto en noviembre. Días después se celebraron las elecciones generales y Comonfort resultó electo Presidente de la República y Juárez presidente de la Suprema Corte de Justicia, lo que le daba el carácter de vicepresidente de la nación. El 17 de diciembre, el general Félix Zuloaga, de acuerdo con Comonfort, mandó aprehender a Juárez, sin embargo, el propio Comonfort lo pondría en libertad al poco tiempo. El 11 de enero de 1858, los conservadores depusieron a Comonfort y Juárez asumió, por ministerio de ley, la Presidencia de la República, pero, paralelamente funcionaba el gobierno de Félix Zuloaga, a quien una junta de representantes había electo Presidente.

Juárez se trasladó a Guanajuato, donde declaró establecido su gobierno; sin embargo, la ofensiva militar de los conservadores lo obligó a retirarse a

Guadalajara, donde estuvo a punto de ser asesinado, atentado que logró impedir Guillermo Prieto. De marzo a mayo de 1858, Juárez y el gobierno que él representaba se vieron precisados a trasladarse continuamente, perseguidos por los conservadores, hasta poder establecerse en Veracruz, donde enfrentó el grave problema de conseguir recursos económicos para sostener, por medio de la guerra, la vigencia de la Constitución. Resistió el sitio que en Veracruz le puso el general Miguel Miramón.

En julio de 1858, el gobierno liberal expidió en Veracruz, con todo y las penalidades a que se vio sujeto, las Leyes de Reforma que nacionalizaron los bienes del clero y separaron la Iglesia del Estado, por medio de la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, la Ley del Matrimonio Civil, la Ley Orgánica del Registro Civil y la Ley sobre el Estado Civil de las Personas.

El gobierno de Juárez logró el reconocimiento del gobierno de Estados Unidos a cambio de la firma del Tratado McLane-Ocampo, que aseguraba el derecho de paso, a perpetuidad, por el Istmo de Tehuantepec y la construcción de una vía férrea en el área noroccidental del país.

La firma de este tratado, que nunca entró en vigor (ver Melchor Ocampo —Inscripciones en Letras de Oro II), levantó innumerables críticas para el gobierno de Juárez, quien resistió un segundo sitio puesto en Veracruz por Miramón. Tras la victoria liberal de Guadalajara, Juárez expidió, en noviembre de 1860, la convocatoria para las elecciones de diputados al



Congreso y para Presidente, así como la Ley de Libertad de Cultos.

En diciembre de 1860, después de tres años de guerra civil, las fuerzas liberales encabezadas por Jesús González Ortega, vencieron a las fuerzas de Miguel Miramón en Calpulalpan y Juárez llegó, triunfante, a la capital de la República, el 1o. de enero de 1861. El panorama que enfrentó Juárez era entonces muy desfavorable: La oposición violenta de la prensa radical, las reclamaciones francesas, el pago de los créditos exteriores consolidados, especialmente los ingleses; la miseria del erario, la agitación política previa a la elección presidencial, que a la postre le favoreció y las muertes de Miguel Lerdo de Tejada, Melchor Ocampo, Santos Degollado y Leandro Valle, estos tres últimos a manos de las gavillas, pues Márquez, Mejía y otros jefes reaccionarios continuaban en campaña.

Sin embargo, tras una votación muy cerrada, el Congreso declaró Presidente Constitucional a Benito Juárez y a Jesús González Ortega, presidente de la Suprema Corte de Justicia.

En estas circunstancias, el 17 de julio de 1861, expidió un decreto suspendiendo por dos años, el pago del servicio de la deuda exterior, por lo cual Francia rompió relaciones diplomáticas con México, precipitándose la intervención extranjera y reactualizando los proyectos de monarquía de los conservadores exiliados en Europa.

Conforme a la Convención de Londres, firmada por Inglaterra, Francia y España, el 31 de octubre de

1861, fuerzas militares de esas tres potencias desembarcaron en Veracruz, entre diciembre de 1861 y enero de 1862. Juárez, por conducto de los secretarios Zamacona y Doblado, consiguió llevar el conflicto al terreno de las negociaciones. En abril se rompió la alianza y los ingleses y españoles se retiraron, pero los franceses emprendieron su avance al interior del país. Fueron rechazados en Puebla, en la célebre batalla del 5 de mayo de 1862, pero el 17 de mayo del año siguiente, el ejército francés, que había recibido refuerzos, tomó esa plaza después de un sitio de 65 días y, posteriormente, el ejército francés llegó a la capital de la República. A finales de mayo de 1863, ante la inminencia del arribo de las tropas francesas, Juárez, su gabinete y la diputación permanente se retiraron a San Luis Potosí, donde inició la organización de la defensa del país y expidió un decreto en el cual dispuso que se prorrogaban, por todo el tiempo necesario, las funciones del Presidente de la República, fuera del periodo ordinario constitucional, en virtud del estado de guerra. El conflicto duró hasta el 15 de mayo de 1867 y terminó con la victoria, en esa fecha, de las fuerzas republicanas en Querétaro.

Ese periodo incluyó el efímero imperio de Maximiliano de Habsburgo (junio de 1864 a mayo de 1867), avalado por una "Junta de Notables", la cual de inmediato signó un documento encaminado a dar un tinte de legalidad al gobierno intervencionista. En él se disponía que la nación adoptaba una monarquía moderada y hereditaria, con un príncipe extranjero, el cual tendría el título de "Emperador de México"

Maximiliano dio muestras claras de una posición liberal con respecto a ciertos asuntos, que de alguna manera sostenían algunas leyes reformistas. Esto provocó la renuencia de los conservadores y, en los liberales, una firme oposición por representar a los invasores y, por lo tanto, el ataque a la soberanía del país.

Durante todo ese tiempo, el gobierno de Juárez se trasladó al norte del país, manteniendo vivo el espíritu de lucha contra los invasores y, a pesar de todas las vicisitudes, representando el máximo órgano de gobierno legal.

El profundo pensamiento nacionalista que alentaba Juárez para no desfallecer en su lucha, quedó plasmado en los documentos que sobre el particular vertió. Entre ellos figura una carta personal enviada a Matías Romero, en ese tiempo ministro de México en Washington; en ella, Juárez le manifiesta, entre otras cosas:

“ . . . Que el enemigo nos venza y nos robe si tal es nuestro destino; pero nosotros no debemos legalizar su atentado, entregándole voluntariamente lo que nos exige por la fuerza. Si la Francia, los Estados Unidos o cualquiera otra nación se apodera de algún punto de nuestro territorio y por nuestra debilidad no podemos arrojarlo de él, dejemos siquiera vivo nuestro derecho para que las generaciones que nos sucedan lo recobren. Malo sería dejarnos desarmar por una fuerza superior; pero sería pésimo desarmar a nuestros hijos privándolos de un buen derecho, que

más valientes, más patriotas y sufridos que nosotros lo harían valer y sabrían reivindicarlo algún día. . .”

Si bien el ejército francés había logrado que la Regencia (Poder Ejecutivo provisional) gobernara, en varios estados, nunca logró tener control absoluto sobre el país; cuando el ejército desocupaba una ciudad, grupos liberales la recuperaban para su causa.

Hacia 1867, Juárez y las fuerzas leales habían recuperado varias de las plazas ocupadas por los imperialistas, llegando incluso hasta San Luis Potosí, donde esperó para recuperar el centro del país. Gradualmente los jefes militares ganaron terreno y, al capitular Querétaro, Maximiliano fue aprehendido y luego de un juicio sumario fue sentenciado a muerte. Juárez le negó el indulto “por oponerse a tal acto de clemencia las más graves consideraciones de justicia y la necesidad de asegurar la paz de la nación”. Fue fusilado al igual que Miramón y Mejía, el 19 de junio de 1867.

Juárez hizo su entrada triunfal en la ciudad de México, el 15 de julio de 1867 e inmediatamente convocó a elecciones para designar Presidente de la República, diputados y a los miembros de la Suprema Corte de Justicia.

Juárez fue reelecto en 1867 y en 1871. Desde el triunfo de la República, los liberales se habían dividido en tres grupos: Juaristas, Lerdistas y Porfiristas. Lerdo de Tejada era presidente de la Suprema Corte de Justicia y el general Porfirio Díaz se había retirado a su propiedad en el estado de Oaxaca.

En octubre de 1871, aun cuando la mayoría de los diputados habían votado por la reelección de Juárez, un grupo de jefes y oficiales porfiristas se apoderaron de la cárcel de Belén y de la Ciudadela, donde estaban depositados los pertrechos de guerra y casi toda la artillería. Juárez confió el contraataque a los generales Alejandro García, Sóstenes Rocha y Donato Guerra, que reprimieron casi inmediatamente la asonada.

El general Díaz, proclamó entonces el Plan de la Noria, oponiéndose a la reelección y aun cuando fue derrotado en Oaxaca y Zacatecas, en 1872 reapareció en Tepic y empezó a recibir nuevos elementos para reanudar la campaña, pero el 18 de julio de 1872, murió el Presidente Juárez a consecuencia de un ataque de angina de pecho, en la ciudad de México.

**Diario Oficial,  
24 de diciembre de 1968**

**“El Congreso de los Estados Unidos  
Mexicanos, decreta:**

**Artículo único. Inscríbese con letras de oro en  
lugar destacado de los recintos de las Cámaras  
de Diputados y de Senadores del Congreso  
de la Unión, el apotegma de don Benito Juárez:**

**‘Entre los individuos, como entre las naciones,  
el respeto al derecho ajeno es la paz.’”**

El 31 de mayo de 1863, el Presidente Benito Juárez y el gobierno legal que él representaba, salieron de la ciudad de México ante la inminencia de la llegada del ejército francés a la ciudad, se consumaba así la intervención de ese gobierno. Habrían de transcurrir cuatro años para que se restableciera el gobierno legal en la República mexicana; durante esos cuatro años se libraron 1,020 acciones de guerra y cayeron en combate, 50,000 republicanos.

Tras la derrota del ejército imperialista, el Presidente Juárez regresó a la capital de la República, el

15 de julio de 1867. En esa ocasión, lanzó un manifiesto en el que expresó sus profundas convicciones nacionalistas. Destaca en dicho manifiesto, una frase que habría de convertirse en el eje central de la política exterior del país y que se ha adoptado como fórmula universal de convivencia humana. A continuación se reproduce el texto íntegro de ese histórico documento.

“Mexicanos: El gobierno nacional vuelve hoy a establecer su residencia en la ciudad de México, de la que salió hace cuatro años.

Llevó entonces la resolución de no abandonar jamás el cumplimiento de sus deberes, tanto más sagrados cuanto mayor era el conflicto de la nación. Fue con la segura confianza de que el pueblo mexicano lucharía sin cesar contra la inicua invasión extranjera en defensa de sus derechos y de su libertad.

Salió el gobierno para seguir sosteniendo la bandera de la patria, por todo el tiempo que fuera necesario, hasta obtener el triunfo de la causa santa de la independencia y de las instituciones de la República.

Lo han alcanzado los buenos hijos de México, combatiendo solos, sin recursos ni los elementos necesarios para la guerra. Han derramado su sangre con sublime patriotismo, arrastrando todos los sacrificios, antes de consentir en la pérdida de la República y de la libertad.

En nombre de la patria agradecida, tributo el más alto reconocimiento a los buenos mexicanos que la han defendido, y a sus dignos caudillos. El triunfo de

la patria, que ha sido objeto de sus nobles aspiraciones, será siempre su mayor título de gloria y el mejor premio de sus heroicos esfuerzos.

Lleno de confianza en ellos, procuró el gobierno cumplir sus deberes, no contrayendo ningún compromiso en el exterior ni en el interior, que pudiera perjudicar en nada a la independencia y soberanía de la República, la integridad de su territorio, o el respeto debido a la Constitución y a las leyes. Sus enemigos pretendieron establecer otro gobierno y otras leyes, sin haber podido consumar su intento criminal. Después de cuatro años vuelve el gobierno a la ciudad de México, con la bandera de la Constitución y con las mismas leyes, sin haber dejado de existir un solo instante dentro del territorio nacional.

¡No ha querido, ni ha debido antes el gobierno, y menos debiera en la hora del triunfo completo de la República, dejarse inspirar por ningún sentimiento de pasión contra los que lo han combatido! Su deber ha sido, y es, pesar las exigencias de la justicia con todas las consideraciones de la benignidad.

La templanza de su conducta en todos los lugares donde ha residido, ha demostrado su deseo de moderar en lo posible el rigor de la justicia, conciliando la indulgencia con el estrecho deber de que se apliquen las leyes, en lo que sea indispensable para afianzar la paz y el porvenir de la nación.

Mexicanos: Encaminemos ahora todos nuestro esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de



las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República.

Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos.

**Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.**

Confiemos en que todos los mexicanos, aleccionados por la prolongada y dolorosa experiencia de las calamidades de la guerra, cooperaremos en lo de adelante al bienestar y a la prosperidad de la nación, que sólo pueden conseguirse con un inviolable respeto a las leyes y con la obediencia a las autoridades elegidas por el pueblo.

En nuestras libres instituciones, el pueblo mexicano es árbitro de su suerte. Con el único fin de sostener la causa del pueblo durante la guerra, mientras no podía elegir sus mandatarios, he debido, conforme al espíritu de la Constitución, conservar el poder que me había conferido.

Terminada ya la lucha, mi deber es convocar desde luego al pueblo, para que sin ninguna presión de la fuerza y sin ninguna influencia ilegítima elija con absoluta libertad a quien quiera confiar sus destinos.

Mexicanos: Hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear, viendo consumada por segunda vez la independencia de nuestra patria. Cooperemos todos para poder legarles a nuestros hijos un camino de prosperidad, amando y sosteniendo siempre nuestra independencia y nuestra libertad.

México, julio 15 de 1867. Benito Juárez''.

## **MARIANO ESCOBEDO**

**Diario Oficial,  
18 de diciembre de 1912**

**“El Congreso de los Estados Unidos  
Mexicanos decreta:**

**Artículo único. Se declara Benemérito de la Patria al ciudadano general Mariano Escobedo. Su nombre se mandará inscribir con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, agregando esta inscripción: A los vencedores en Querétaro en 1867”.**

Nació en Galeana, N.L., el 16 de enero de 1826. Tuvo pocos estudios y se dedicó a la agricultura y al comercio. En 1846 se alistó en el Ejército para combatir a los norteamericanos y terminada la invasión regresó a su tierra natal.

En 1854 volvió a la milicia para sostener el movimiento liberal iniciado en Ayutla, desconociendo a Antonio López de Santa Anna y proclamando la libertad religiosa, la igualdad civil y demás principios que dieron espíritu a la Constitución de 1857. Con el

grado de coronel, libró batallas por los estados de Nuevo León, San Luis Potosí, Durango y Zacatecas.

A raíz de la intervención francesa en México, Mariano Escobedo, ya con el grado de general, organizó un cuerpo de tropas, el que se incorporó al Ejército de Oriente. Con ellos hizo toda la campaña contra los franceses desde la batalla de Acultzingo (1862) hasta la toma de Querétaro (1867), cuando ya era, por nombramiento de Benito Juárez, jefe de operaciones del Ejército Republicano. Puso sitio a la ciudad de Querétaro, logrando hacer prisionero a Maximiliano de Habsburgo y obtuvo la rendición del lugar.

Esta victoria dio término a la intervención francesa, consolidando el triunfo de la República. Después de la muerte de Maximiliano, el general Escobedo fue nombrado comandante general de la zona del norte de México. Fue ministro de Guerra, y gobernador de San Luis Potosí, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y diputado, cargo que ocupaba en 1902, año en el cual falleció en la ciudad de México.

## **VENCEDORES DE QUERETARO EN 1867**

Fernando Maximiliano de Habsburgo llegó a la ciudad de México el 12 de junio de 1864, había aceptado la corona imperial de México de la monarquía moderada ofrecida a él por una Asamblea de Notables, que pretendió sustituir a un régimen nacionalista, elegido legalmente y representado por la persona del Presidente Benito Juárez.

Maximiliano nunca logró, ni aun a través del uso de la fuerza, conciliar los intereses nacionales y para 1867, en las postrimerías de su imperio, enfrentaba un panorama desastroso. Abandonado militarmente por Napoleón III, el 13 de febrero de 1867 el emperador se puso al frente de un cuerpo de 4,000 hombres, organizado por Leonardo Márquez y salió de la capital del país, dirigiéndose a Querétaro donde se reunió con Miguel Miramón y Tomás Mejía, a ellos se unió Ramón Méndez con una división procedente de Morelia. Eran en total, 12,000 hombres.

El Presidente Juárez, decidido a no dar nueva ocasión al enemigo para fortalecerse, dispuso atacar a los imperiales con todas las fuerzas disponibles. Para ello, los cuerpos del Ejército del norte, al mando de

Mariano Escobedo, nombrado general en jefe y de Occidente, bajo las órdenes de Ramón Corona, avanzaron de modo simultáneo hacia Querétaro y el 6 de marzo de 1867 se concentraron a la vista de la ciudad y la sitiaron, un sitio que habría de prolongarse hasta mediados de mayo de ese año y durante el cual se libraron sangrientos combates. El 15 de mayo, las tropas mexicanas, al mando del general Mariano Escobedo, consiguieron tomar la ciudad, haciendo prisioneros a Maximiliano, Miramón y a Mejía. Un Consejo de Guerra dictó sentencia de muerte para los prisioneros. Con su muerte se puso fin a una etapa difícil y la vez gloriosa de la historia del país. Significó el triunfo de la República, el reforzamiento de la unión y el sentimiento nacional, así como la capacidad de los mexicanos para salvaguardar su integridad.

## **IGNACIO DE LA LLAVE**

**\* Disposición Legislativa,  
24 de diciembre de 1869**

**“El Congreso de la Unión decreta:**

**Artículo único. Se declara Benemérito de la Patria al C. Ignacio de la Llave. Su nombre se inscribirá con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión”.**

Nació en 1818 en Orizaba, Ver., desde muy joven comenzó la carrera de las armas y en 1847 combatió contra los norteamericanos, alcanzando el grado de general de brigada en 1855. En 1854 se adhirió, con los liberales más distinguidos de ese tiempo, al Plan de Ayutla y combatió en favor de esa causa.

En 1855 se le nombró gobernador de Veracruz, combatió en la Guerra de Tres Años contra los con-

---

\* Tomo IV de la Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas, expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, en el año de 1878.

servadores, más tarde ocupó dos carteras en el gobierno de Benito Juárez: de Gobernación, del 10 de diciembre de 1859 al 6 de mayo de 1860; y de Guerra y Marina, del 21 de septiembre de ese año al 13 de enero siguiente.

Combatió en 1862 contra los invasores franceses. Estuvo en el sitio de Puebla y fue uno de los 26 generales firmantes de la protesta contra el documento de adhesión que se les pedía hacer después de la rendición de Puebla, fue hecho prisionero y cuando se le conducía a Veracruz, escapó con el general Jesús González Ortega y otros jefes. En 1863 combatió en Guanajuato, pero en la Hacienda de la Quemada, cerca de la capital de ese estado, fue gravemente herido, murió a consecuencia de ello, en El Jaral, el 16 de junio de 1863.

## **JOSE MARIA ARTEAGA**

**\* Disposición Legislativa,  
17 de abril de 1872**

**“El Congreso de la Unión decreta:**

**Artículo 1o. El general José María Arteaga, sacrificado en Uruapan, el 21 de octubre de 1865, ha merecido bien de la patria, y su nombre se inscribirá en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión”.**

Nació en la ciudad de México en 1827, aún niño fue llevado a Aguascalientes donde realizó sus primeros estudios. En 1848 se traslada a San Luis Potosí donde inició la carrera de las armas, alcanzando el grado de capitán del Ejército. En 1854 se encuentra combatiendo, en contra de sus convicciones, a los partidarios del Plan de Ayutla que desconoció a Antonio López de Santa Anna. En 1855 se desliga del

---

\* Tomo IV de la Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas, expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, en el año de 1878.



ejército santanista y se une a las filas liberales de Juan Alvarez, donde asciende rápidamente a general por el valor que siempre demostró en las campañas. Fue gobernador del estado de Querétaro. Durante la Guerra de Reforma alcanzó el grado de general de brigada combatiendo contra los conservadores. Al terminar la lucha civil nuevamente es gobernador de Querétaro, puesto que deja para combatir a las tropas francesas que sostenían el trono de Maximiliano y fue hecho prisionero en la batalla de Santa Anna de Amatlán, fue condenado a muerte y fusilado por los invasores, el 21 de octubre de 1865, en Uruapan, Mich.

**LVI LEGISLATURA**



**CAMARA DE DIPUTADOS**

